



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Alcaldía

DECRETO ALCALDICIO N° 235

Chillán Viejo, 28 ENE 2010

VISTOS:

- a) La Jurisprudencia Administrativa sobre horas extraordinarias de Funcionarios Municipales, de la Contraloría General de la República, y la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- b) Decreto N° 2.040 del 10 de Diciembre del 2008, que delega facultades en el Administrador Municipal.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

CONSIDERANDO:

- a) Decreto Alcaldicio N° 1.004 del 29 de Mayo del 2009, que establece procedimiento para la tramitación de una autorización de hora extraordinaria en la Municipalidad de Chillán Viejo, y Decreto Alcaldicio N° 1003 del 29 de Mayo del 2009, que establece procedimiento para la tramitación de un viático en la Municipalidad de Chillán Viejo.
- b) Solicitud por mail del 25 de Enero del 2010 del Director de DOM, que requiere asignar acceso al software de horas extraordinarias a José Manuel Olivares Bello.

DECRETO:

1.- ENTREGUESE una clave de acceso del Software de Horas Extraordinarias y de Viático al funcionario que a continuación se identifica:

FUNCIONARIO	UNIDAD MUNICIPAL	C.I. N°	PERFIL
José Manuel Olivares Bello	DOM	11.896.895-6	Básico

El funcionario que recibe la clave de acceso al programa señalado para efectuar operaciones de acuerdo a su perfil, es responsable del resguardo de la privacidad de la clave.

2.- Queda estrictamente prohibido entregar dicha clave a otro funcionario, a menos que por razones fundadas sea autorizado por la autoridad municipal competente.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE



FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV/FBCH.-
Distribución:

Sr. José Olivares B. (DOM), Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde, Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal (AM), Sr. Flavio Barrientos Ch., Secretario Municipal (S) (SM), Sra. Paola Araya Q., Directora de Administración y Finanzas (DAF), Sra. María G. Garrido Blú., Directora Unidad de Control (UCM).